

EL SIGNIFICADO DE LOS PACTOS DE LA MONCLOA EN EL IDEARIO POLÍTICO DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA MEXICANA*

CARLOS SOLA AYAPE

Los pactos políticos de La Moncloa añadieron una lección trascendente que no convendría olvidar en una democracia: la eficacia –y la necesidad– del pacto político basado en el consenso, para enfrentar a la sociedad con sus más graves problemas.

ENRIQUE FUENTES QUINTANA

1. LA DEMOCRACIA EN EL MERCADO DE LAS IDEAS: A MODO DE INTROITO

LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XX, en el marco de una desangelada Guerra Fría, que a la postre resultó ser menos fría de lo que nos hicieron ver, fueron testigo de un proceso democratizador sin precedentes en la historia de la humanidad. El derrumbe del comunismo, cual castillo de naipes, precipitó tal proceso, y de la noche a la mañana la democracia pasó a ser el único modelo político posible en un mundo en creciente proceso de globalización, a pesar de que todavía siga teniendo sus pendientes en países africanos, por no hablar de otros como China, Vietnam, Corea del Norte o la misma Cuba. Es lo que Samuel Huntington caracterizó como “la tercera ola”.¹ Sin embargo, esta sacralización del modelo no sólo ha permitido ocultar las muchas fallas que un sistema democrático posee –seguimos haciendo ley de aquella máxima según la cual la democracia es el menos malo de los sistemas de gobierno–, sino que además ha propagado la creencia de que

* Este documento es una versión corregida de la ponencia que con el mismo título se presentó en el XV Congreso Nacional de Estudios Electorales, celebrado en San Miguel de Allende, Guanajuato, los días 22, 23 y 24 de octubre de 2003.

¹ Samuel Huntington, *La tercera ola: la democratización a finales del siglo xx*, Barcelona, Paidós, 1994.

su bagaje teórico, tan puntualmente diseccionado en la literatura especializada, puede ser aplicable en su cabal dimensión en todos y cada uno de los países que deciden transitar de un régimen “no” democrático a “otro” democrático. No hay más que hacer un repaso de lo acontecido en los últimos años para constatar que los modelos de transición se han querido exportar de un lugar a otro, con demasiada ligereza, como si de materias primas se tratasen. Si en los tiempos que corren lo que impera es el mercado, por qué no someter también la democracia al juego del intercambio.

Visto el mundo desde el mundo, en el mercado actual de las ideas se suelen encontrar innumerables herramientas para la construcción del andamiaje de los nuevos procesos de transición democráticos. No faltan las fórmulas políticas exitosas a las que acudir para intentar emular, tras su previa importación, lo que en otras partes se hizo, lamentablemente, sin tener presente el contexto creador que les dio sentido. No hay que hacer esmerados ejercicios de imaginación para constatar que toda estrategia se diseña para lograr un fin, y tanto la una como el otro dependen de unas circunstancias en la mayoría de los casos complejas, y a la vez poliédricas, que, por lo general, no se vuelven a repetir bajo la misma faz en el mismo espacio, esto es, en el mismo país.

Estas ideas introductorias sirven para presentar el contenido de estas páginas. El peculiar proceso democratizador mexicano, que tuvo un antes y un después en aquellas presidenciales de julio de 2000, no ha dado la espalda a algunos de los procesos que jalonaron la transición democrática en España a partir de la muerte del dictador Francisco Franco en noviembre de 1975. En el ideario político mexicano está presente uno de los conceptos estrella de aquella transición española, considerado por muchos de sus protagonistas, y no pocos analistas, como uno de los pasos más importantes que aseguró el impulso que España necesitaba para escapar del pasado, avanzar hacia un régimen de libertades y consolidar un verdadero Estado de derecho. Nos estamos refiriendo a los Pactos de la Moncloa, resultado de la firme voluntad política del gobierno y de los partidos con representación parlamentaria por remediar la grave situación económica que venía padeciendo aquella España de finales de los años setenta. Así, en la primera parte del texto haremos una lectura de los principios rectores de aquellos pactos, tanto desde el punto de vista económico como político, para finalizar con el manejo que se hizo de dichos pactos en el proceso electoral y poselectoral en el México del 2000, que amaneció un buen día sin el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Los Pinos, y que tuvo su refrendo, a imagen y semejanza de los Pactos de la Moncloa, en aquellos Pactos de Chapultepec de octubre de 2001. Si los de La Moncloa se convirtieron en una palanca de cambio y transformación, los de Chapultepec muy pronto se

convirtieron en letra muerta y en el refrendo del fracaso de la cultura del pacto que desde entonces hasta nuestros días ha venido presidiendo el México, por momentos, llamado de la transición democrática.

2. SIGNIFICADO DIVERSO DE LOS PACTOS DE LA MONCLOA DE OCTUBRE DE 1977

Resulta sorprendente cómo en estos tiempos que nos toca vivir, tiempos donde la memoria queda con demasiada frecuencia arrinconada en el desván del olvido, los arquitectos de la transición democrática mexicana hayan echado mano de un concepto foráneo de casi tres décadas de antigüedad. Hoy en día, y por momentos, los modelos de transición a la democracia se presentan como si fueran verdaderos escaparates donde cada quien, en función de sus intereses, selecciona aquello que más le interesa. El proceso de democratización que ha tenido lugar de forma generalizada en las últimas décadas del siglo XX ha provocado que ciertas fórmulas exitosas, propias de algunos países que transitaron ya hacia una democracia y que dejaron un balance de cuentas positivo, se hayan venido “comercializando”, sin importar, en la mayoría de los casos, el contexto histórico al que pertenecieron y sin el cual difícilmente pueden entenderse. Lo peor de todo es que estas fórmulas han sido atrapadas por la mercadotecnia política y puestas al servicio de la creación de la gran burbuja que garantiza la gestación de esa esperanza puesta al servicio del cambio, un cambio cuyo fin no es otro que el de la implantación, las más de las veces, de una aparente democracia o simplemente una democracia formal. Siempre he creído que en democracia es del fondo de donde se tiene que sacar la forma, porque se antoja poco menos que imposible que de la forma se obtenga el fondo, salvo que una estrategia de largo alcance, medida y pensada, contemple ciertos ejercicios formales para ir asentando gradualmente algunos pasos del proceso de cambio estructural. Algo similar a lo que se le pedía a la mujer del César, que además de serlo tenía que parecerlo. Si en una democracia no hay fondo ni sustancia la forma es sólo simulación. Por eso, los especialistas en sacar del letargo al individuo y en convencerlo de la necesidad de votar en una u otra dirección no vienen escatimando esfuerzos a la hora de preparar el mágico elixir del encantamiento, capaz de seducirlo hasta el cansancio de que es el verdadero héroe de la conquista del espacio –entiéndase, democrático–, en el soldado que puede ganar la batalla del futuro de su nación a través de su participación en las urnas el día señalado.

“La experiencia española –escribe Carlos Hunneus, a mediados de los ochenta– entrega lecciones para quienes buscan construir un orden de-

mocrático en otros lugares del mundo.”² En palabras de Sergio Sarmiento, “España es el mejor ejemplo que nos ofrece la historia reciente de una transición exitosa: del paso de un régimen cerrado en lo económico y lo político a otro abierto y democrático.”³ Y, así, desde este prisma apuntado, no sorprende que los Pactos de la Moncloa hayan estado presentes en el ideario político mexicano durante la larga campaña electoral que precedió a las presidenciales de 2000, así como después de que el presidente Vicente Fox se convirtiese en el nuevo inquilino de Los Pinos.⁴ Precisamente, fue el candidato del Partido de Acción Nacional (PAN) el que en numerosas ocasiones hizo alusión a los Pactos de la Moncloa y a la necesidad de llegar a los apetecidos consensos políticos entre partes, tal y como se hiciera en España, para la resolución de los problemas estructurales que padecía y sigue padeciendo el país. Ciertamente, bajo la bandera del cambio y con el propósito de sacar al Revolucionario Institucional de Los Pinos, se orquestó toda una campaña publicitaria basada en el consenso y en los pactos.

En el discurso foxista, el monopolio del poder del priísmo debía ser sustituido, especialmente desde el momento en que las urnas no iban a otorgar mayorías absolutas, por un reconocimiento de la pluralidad política y por la necesidad de vertebrar un espacio de encuentro, diálogo y consenso por el bien de México. El otro y los otros también existían. Bajo la apariencia de no saber muy bien en qué consistieron aquellos acuerdos, y sin manifestar interés alguno por mostrar a la ciudadanía su contenido mediante un ejercicio de pedagogía política –aspecto éste esencial para la gestación y arraigo de una cultura ciudadana que tanto necesita toda democracia, y más en su fase embrionaria–, los Pactos de la Moncloa quedaron atrapados en las redes del discurso electoral, bajo la etiqueta de que eran la pócima ideal para lograr el éxito político y económico. Como se verá después, de dichos pactos se hizo una lectura sesgada, ya que tan

² Como puntualiza el autor, “la consolidación de la democracia en España sería el mejor aporte para América Latina”. Carlos Hunneus, “La transición a la democracia en España: experiencias para América Latina”, en Francisco Orrego Vicuña (comp.), *Transición a la democracia en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1985, pp. 166 y 183, respectivamente.

³ Sergio Sarmiento, “La transición”, *Reforma*, 25 de enero de 2002.

⁴ En julio de 2002, Jorge Castañeda, el que fuera el primer secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Vicente Fox, lanzó una advertencia velada a la oposición mexicana al asegurar que “la sociedad española logró conciliar las divergencias de los diversos grupos políticos con los fines superiores del Estado, que son los de la comunidad en su conjunto”, y añadió lo siguiente: “La transición española, ejemplo de civilidad política en la construcción de un nuevo orden institucional, demostró que, con responsabilidad y tolerancia, es posible dejar atrás la cultura autoritaria y consolidar una democracia abierta y participativa.” Luis Méndez, “Exalta el Canciller la transición española”, *Reforma*, 26 de julio de 2002.

sólo se aprovechó de ellos su enseñanza política, una enseñanza de la que todavía hoy buena parte de la clase política española sigue convirtiendo en doctrina.⁵ Por ello, y en aras de aclarar algunos fundamentos, conviene abrir este primer espacio para presentar el significado real de aquellos Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, que se convirtieron, a partir de la fecha, en uno de los episodios fundamentales y fundacionales de la transición democrática española. No hace falta insistir en el hecho de que las limitaciones formales de este texto obligarán a no entrar en algunos detalles.

Lo primero que hay que decir es que España, tras la muerte de Francisco Franco, aquel histórico 20 de noviembre de 1975, se disponía a vivir un tiempo verdaderamente incierto, un tiempo anclado en el difícil y comprometido binomio planteado en términos de ruptura o continuidad. El temor a un vacío de poder, que pudiera recuperar viejos fantasmas con un nuevo golpe de Estado, quedó superado por la figura del rey Juan Carlos, que había sido elegido en 1969 por el mismo dictador como su sucesor a la jefatura del Estado. Su papel moderador, a pesar de su escasa legitimidad inicial, fue determinante para navegar en aquellas turbulentas aguas de los meses siguientes a la muerte del dictador, como determinante fue también su apuesta desde los primeros compases de la transición por un proceso reformador que debía convertir a España, como así fue, en un país democrático. De hecho, lo dejó patente el 22 de noviembre de 1975, día de su coronación, al hablar de la fundación de una nueva etapa en la historia de España en la que con la participación de “todos” se crearía una sociedad libre y moderna. La reforma política, aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976, la legalización del Partido Comunista en abril de 1977 y las primeras elecciones democráticas celebradas en junio de ese mismo año fueron algunos de los hitos que jalonaron aquel decurso, y que culminaría con la aprobación en referéndum de una nueva Carta Magna: la Constitución española del 6 de diciembre de 1978. Tan sólo dos años después de la muerte del caudillo, la transición democrática española había logrado una solidez y, sobre todo, una credibilidad que carecía por completo desde el momento mismo en que su timonel –el titular de la Corona española– había sido designado por un dictador, y sus dos primeros presidentes de gobierno, Carlos Arias Navarro y Adolfo Suárez, habían sido puestos por

⁵ Para Gérard Imbert, “el metadiscurso, que a principios de la transición era síntoma de duda (discurso todavía no hegemónico, no garantizado en cuanto su validez –y viabilidad– histórica), se convierte de pronto en discurso de la complacencia, en discurso que vuelve sobre sí mismo, ya no para poner en duda sus cimientos, sino a través, para lucirse, para firmar una nueva preponderancia”. Gérard Imbert, *Los discursos del cambio. Imágenes e imaginarios sociales en la España de la transición (1976-1982)*, Madrid, Akal, 1990, p. 15.

decisión del mismísimo monarca. No hace falta insistir en la idea de que el pueblo español era un mero convidado de piedra.⁶

Amén de cuestiones políticas, había algo que estaba determinando sobremanera el éxito de aquel proceso democratizador y que de forma velada pesaba sobre él como una verdadera espada de Damocles. Nos estamos refiriendo a los graves problemas económicos que venía padeciendo aquella España de los años setenta. No cabe duda de que el cambio frente a la permanencia—esto es, la ruptura frente a la continuidad de la dictadura—debía sustentarse no sólo sobre una reforma política y el cimiento de un verdadero Estado de derecho, sino también sobre el logro de importantes cuotas de bienestar social para una sociedad española que reclamaba un incremento de su poder adquisitivo, una educación de calidad para todos por igual y una sanidad pública de aceptable nivel. No hay que ser adivino para reconocer que una de las fortalezas de una democracia se basa precisamente en su capacidad para procurar un bienestar y una prosperidad en beneficio del común. La fórmula es muy simple: entre todos y para todos hay que trabajar en pro de la consecución de un futuro mejor e incluyente.⁷

Por ello, aquella España posfranquista debía superar una serie de cuellos de botella en el espinoso campo de la economía, que condicionaban seriamente el éxito de aquel proyecto democratizador. Las ilusiones renovadas y las esperanzas de cambio podían quedar abortadas si no se era capaz de hacer una serie de deberes y de corregir los graves desequilibrios económicos. De la noche a la mañana, la economía se convirtió en el primer capítulo de la agenda política. Con elevadas cifras de desempleo, con una tasa de inflación que oscilaba entre 30 y 40% y un país que no ofrecía demasiados atractivos al capital inversionista extranjero, aquellos partidos

⁶ Si bien el pueblo español fue un espectador pasivo en aquel proceso, aquellos pasos se dieron tal y como se dieron porque el pueblo estaba ahí, presente y a la expectativa. Esto es lo que nos dice Reynaldo Yunuen Ortega: “Si el Rey y Suárez actuaron como lo hicieron, se debió a la presión desde abajo que clausuró otras alternativas. [...] Hubo un aumento creciente en las movilizaciones de la sociedad civil, dirigida por las organizaciones de trabajadores y estudiantes, durante los años cincuenta y sesenta, y coordinada alrededor de los partidos políticos de oposición, en los setenta.” Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, “Tipos de transición: un estudio comparativo de España y México”, en él mismo (ed.), *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 276 y 284.

⁷ A este respecto, el ex presidente mexicano Ernesto Zedillo puso el dedo en la llaga al señalar, para el caso de América Latina, la interdependencia entre el bienestar y la consolidación de las democracias: “La falta de progreso económico desalienta la consolidación democrática; a su vez, la inmadurez democrática impide avanzar más de prisa en las necesarias reformas económicas. [...] Por desgracia, en la mayoría de los casos no veo condiciones propicias para intentar *big bangs*—a la Pactos de la Moncloa— que lleven a establecer, de una vez por todas, un equilibrio virtuoso entre democracia y prosperidad.” *El Norte*, 25 de enero de 2003.

políticos, que se habían visto de frente en las primeras presidenciales de junio de ese mismo año, se veían forzados, con la complicidad también de otros agentes sociales, a echar mano del bálsamo del consenso para remediar aquella grave situación, aunque también, todo hay que decirlo, para silenciar algunos episodios del pasado. Nunca debe olvidarse que detrás de cada pacto hay propuestas aceptadas y renunciadas admitidas. En palabras de Del Águila y Montoro, “si el consenso se utilizó como un argumento de fortalecimiento de la democracia y una cooperación en esa dirección, no cabe duda de que fue también a costa de que determinados temas [...] no fueran lanzados al tapete de la discusión política. En este sentido, el consenso no fue un argumento de diálogo y comunicación, sino justamente lo contrario: un argumento silenciador”.⁸

En efecto, las ansias de libertad se pusieron por delante de cualquier otro argumento, especialmente aquel que pudiera venir de una revisión del pasado y se pusiera sobre la mesa, y al lado del arreglo floral, asuntos tan espinosos como la guerra civil del 36, la dictadura franquista, la represión, el exilio republicano y un largo etcétera más. Muy pronto, demasiado pronto, se llegó al convencimiento de que los árboles no podían impedir ver el bosque, y todos siguieron al pie de la letra aquel mandamiento que en su día nos testó Hobbes, según el cual lo único bueno que dejan las guerras es que las generaciones venideras saben lo que no tienen que hacer. De este modo, no estaba sobre el tablero del debate el tipo de régimen que se quería para una España en democracia o, sin ir más lejos, una posible reforma de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Sencillamente, hubo cosas intocables. En aquella coyuntura, los protagonistas de la transición fueron conscientes de lo mucho que podían ganar mediante el acuerdo –máxime cuando ninguno de los partidos había obtenido el respaldo popular suficiente como para gobernar en solitario: 34.8% la Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez y 29.9% el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Felipe González– y también haciendo ejercicios controlados de renunciadas, una ganancia en el fondo muy superior a las pérdidas que podían acumularse en el caso de hacer gala de un talante frontal, dogmático y conflictivo.

No podemos olvidar que aquella España salía de una dictadura de 36 años, que, a su vez, había contado con el lacerante proemio de una guerra fratricida. En aquella contienda, la izquierda fue derrotada en el campo de batalla, y sus correligionarios obligados, al menos quienes no corrieron peor suerte, a marcharse al exilio, donde, por cierto, México cobró un

⁸ Rafael del Águila y Ricardo Montoro, *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1984, pp. 131 y 132.

protagonismo especial como país receptor o país destino. Dadas así las cosas, la normalización de la vida política española debía comenzar por la recuperación de aquella fractura abierta que, hasta bien entrados los años noventa, ha venido pesando sobre el imaginario del pueblo español, especialmente de ese pueblo formado por las generaciones mayores que les tocó vivir y sufrir la guerra y hasta la posguerra. La legalización de los partidos políticos, incluido el Partido Comunista de España (PCE), así como de las fuerzas sindicales de diferente sesgo ideológico, respondió al compromiso de otorgar legitimidad a aquel proceso democratizador. Como puso de manifiesto Rafael del Águila, “cambio, democracia, integración y eficacia eran, por tanto, los valores manejados por la reforma”.⁹

Empero, la apuesta no estaba exenta de riesgos, ya que el franquismo, especialmente en el contexto de la Guerra Fría, se presentó como el enemigo número uno del comunismo. Dicho de otro modo, aquella España sin Franco, pero todavía con demasiados franquistas, debía aprender a convivir con sus enemigos potenciales –los “rojos”–, los mismos que también debían aprender a renunciar a las primeras de cambio a muchas de sus legítimas e históricas aspiraciones políticas. La aceptación de la figura del rey Juan Carlos, y con éste la monarquía como pieza clave en el engranaje del nuevo modelo constitucional, la renuncia a la bandera tricolor a favor de la rojigualda o el descarte de una restauración republicana fueron los primeros y trascendentes pasos.¹⁰ Sólo desde esta coyuntura apuntada se entiende que con aquellos pactos el gobierno pretendía asegurarse “la paz social teniendo como contrapartida la realización de una reforma fiscal y la ampliación de los servicios sociales”.¹¹ Paz social –ahí es nada– como lenitivo para ahuyentar a uno de los principales fantasmas que tanto merodeó por la sociedad española en aquellos primeros años: el miedo a un nuevo enfrentamiento civil.¹²

⁹ Rafael del Águila, “La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 58 y 59.

¹⁰ Es posible que la izquierda española, salvo durante algunos años el felipismo, no haya tenido un momento de tanta legitimidad como en aquellos años setenta tras la muerte de Franco. El pasado se convierte por derecho propio en el principal activo de la izquierda española. Como escribe Ramón Cotarelo, “la historia de la clandestinidad tiene gran interés a la hora de entender la formación del sistema actual de partidos. El hecho de haber actuado en ella, arrojando riesgos, persecuciones, torturas, encarcelamientos y hasta ejecuciones, ha venido otorgando a la izquierda una especie de legitimidad añadida y, dentro de ella, al PCE”. Ramón Cotarelo, “Los partidos políticos”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política...*, pp. 300 y 301.

¹¹ Javier Tusell, *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia16, 1999, p. 181.

¹² Como puso de manifiesto Colomer, “la obsesión de una gran mayoría de la población y

Es en este contexto bosquejado donde encuentran su razón de ser los Pactos de la Moncloa. Como explica Javier Tusell, “desde el punto de vista de la política económica los Pactos de la Moncloa empezaban por la constatación de que la crisis existía, cosa que no se había admitido en la práctica hasta entonces. Y, además, para combatirla, era precisa la colaboración de todos los agentes económicos y un programa de saneamiento y reforma de aspectos fundamentales de la economía nacional”.¹³ Asimismo, y en palabras de Charles Powell,

los acuerdos representaron una contribución crucial al éxito del proceso de transición. Ante todo, pusieron de manifiesto la existencia de un amplio consenso básico en torno a la economía social de mercado como futuro sistema socioeconómico. También sirvieron para demostrar que, a diferencia de sus predecesores, un gobierno democrático tenía la legitimidad suficiente para exigir medidas de austeridad inevitablemente impopulares. Por último, los acuerdos contribuyeron a la socialización democrática de la nueva elite política surgida de las elecciones y, en cierta medida, a la reconciliación entre antiguos antagonistas que hizo posible el proceso democratizador.¹⁴

Crisis económica, colaboración política, consenso, renuncia, socialización democrática, economía con rostro humano o reconciliación, entre otros, son los términos que formaron parte del mapa conceptual que alentó a aquellos pactos. Así, y con estos fundamentos puestos en la línea de partida, el 9 de octubre de 1977 se fijaban los criterios previos para lograr un consenso sobre un plan de saneamiento y reforma de la economía española. Reunidos en Madrid, en el palacio de La Moncloa –aquí está la explicación del nombre–, los líderes de los partidos políticos con representación parlamentaria, junto con el presidente del gobierno y algunos miembros de su gabinete, establecieron las reglas del juego que debían contemplarse durante aquel proceso negociador, algo siempre recomendable antes de proceder a todo pacto entre caballeros. En el resumen de trabajo se dejaría constancia de lo siguiente: “Todos los partidos políticos presentes en la reunión coinciden con el Gobierno en la necesidad de una serie de medidas monetarias, financieras y de empleo, predominantemente a corto plazo, que permitirían restablecer en un periodo de dos años los equilibrios fun-

de los líderes sociales y políticos en la segunda mitad de los años setenta era, en contraste con épocas históricas anteriores, evitar una nueva guerra civil. [...] Es, pues, la existencia de enfrentamiento civil y su memoria lo que determina conductas que buscan evitar su repetición”. Josep M. Colomer, *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998, p. 40.

¹³ Javier Tusell, *La transición española...*, p. 181.

¹⁴ Charles Powell, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza&Janés, 2001, p. 208.

damentales de la economía española, aminorando la inflación, reduciendo el paro o desempleo y mejorando la situación de la balanza de pagos.” Días después, el 27 de octubre, se aprobaría el texto definitivo que por su alto valor simbólico ha pasado a ser uno de los más importantes de la arqueología documental de la transición democrática española: el testamento escrito de los Pactos de la Moncloa. Detrás del mismo, se encontraba la necesidad sentida de corregir una aguda tasa de inflación, la progresiva caída de las inversiones con el consecuente y dañino impacto en las tasas de desempleo y, finalmente, el fuerte desequilibrio en la balanza comercial. El documento fue estructurado en diez capítulos, todos ellos relativos a los grandes problemas estructurales que venían afectando gravemente al país y que acabaron siendo los grandes desafíos que afrontar de ahí en adelante: el saneamiento económico, la reforma fiscal, el control del gasto público, la política educativa, el problema del urbanismo y de la vivienda, la reforma de la seguridad social o la mejora del sistema financiero, entre otros.¹⁵ Precisamente, en su 25 aniversario, los Pactos de la Moncloa seguían siendo considerados como la base fundacional del Estado del bienestar de España.¹⁶

Sin embargo, y amén de cuestiones técnicas, es importante señalar para la ocasión que detrás de aquellos pactos, así como de las primeras reformas, se escondía el compromiso de las fuerzas políticas y la propia sociedad española de dotarse de un marco constitucional capaz de sentar las reglas del juego del nuevo régimen democrático que, entre otras muchas cosas, aportaría pala, tierra y fosa para sepultar al régimen franquista anterior. “Porque los hombres no son ángeles –recuerda Gianfranco Pasquino–, es indispensable que se plasmen, y vuelvan a plasmarse reglas e instituciones políticas y sociales tales que los obliguen a comportarse de manera política y éticamente productiva para la comunidad, y que pongan al margen de la esfera política a quienes se desvían.”¹⁷ La salud de la recién estrenada democracia española dependía –así de sencillo y así de complejo– de la aprobación de un nuevo texto constitucional. Es más, la nueva constitución debía ser, por un lado, puerto de destino para todo aquel proceso preconstituyente y, a la vez, puerto de salida para buscar ese anhelado horizonte democrático. Todo lo que se estaba haciendo y podría hacerse en el futuro carecía de valor en el caso de no tener una constitución democrática avalada en referéndum por el titular de la soberanía nacional, esto es, el pueblo

¹⁵ El contenido completo de los Pactos de la Moncloa puede consultarse, entre otros, en María Josefá Rubio, “Algunos textos significativos de la transición y consolidación de la democracia española”, en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política...*, pp. 473-487.

¹⁶ Andreu Missé, “Los mimbres de la Constitución”, *El País*, 25 de octubre de 2002.

¹⁷ Gianfranco Pasquino, *La democracia exigente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 70.

español. De ahí que el verdadero éxito, y esto no conviene olvidarlo, de los Pactos de la Moncloa fuese la gestación de un escenario de certidumbre ante la colaboración decidida de las partes para lograr acuerdos en beneficio de la mayoría. En riesgo estaba el futuro de aquel embrión democrático, que tantas dudas había despertado en su origen por la decisión del dictador de convertir al príncipe Juan Carlos en su sucesor al frente de la jefatura del Estado.

Aquellos pactos, fruto de la voluntad negociadora de sus protagonistas, y también –como ya se ha dicho– de su capacidad de renuncia a sus intereses partidistas, se convirtieron de la noche a la mañana en un vector de esperanza para negociar, acto seguido, un nuevo texto constitucional en la historia contemporánea de España. Es así como los Pactos de la Moncloa, de octubre de 1977, quedaron vinculados a la preparación, discusión y finalmente aprobación de la Constitución española de 1978.

La actuación decidida de los Pactos de la Moncloa en la crisis económica –escribe Enrique Fuentes Quintana–, tanto en el diagnóstico de sus causas como en la definición y aplicación simultánea de las medidas para su tratamiento, reforzó sus efectos. Pero fue, sobre todo, el poder político que estaba detrás de ellos, merced a la fuerza incomparable del consenso, lo que produjo un cambio importante en el clima económico y político del país. Un clima favorable que permitió llegar, sin el trauma de una desestabilización caótica, a la Constitución democrática aceptada por todas las fuerzas políticas parlamentarias en diciembre de 1978.

Como añade Fuentes Quintana –creador, por cierto, del borrador de los mismos, que después se sometería a revisión y discusión–, “la suerte de los Pactos estuvo asociada a la suerte de la Constitución”.¹⁸

Con la entrada en vigor de la Constitución, el 29 de diciembre de 1978, culminaba “la transición político-legal del régimen autoritario franquista a una democracia pluralista con una monarquía parlamentaria”.¹⁹ La Consti-

¹⁸ Enrique Fuentes Quintana, “De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)”, en José Luis García Delgado (dir.), *Economía española de la transición y la democracia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990, p. 34.

¹⁹ La Constitución vigente que fue elaborada por las Cortes Generales, Congreso y Senado, elegidas en 15 de junio de 1977, con arreglo a la ley para la reforma política del 4 de enero de 1977, fue sancionada por don Juan Carlos I ante las Cortes Generales reunidas el 27 de diciembre de 1978 e inserta en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) el 29 de diciembre. Juan Ferrando Badía, “La transición política”, en varios autores, *Política y sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferral (II)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Centro de Estudios Constitucionales, 1987, p. 885.

tución se convirtió en el referendo definitivo de aquel nuevo régimen democrático que venía dando sus primeros pasos. El rey, al frente del Estado, ya no era fruto de un nombramiento *manu militari*, sino decisión del pueblo español, con el beneplácito además de la mayoría de las fuerzas políticas que previamente habían aprobado el texto constitucional que se sometió a referéndum. La Constitución del 78, que en 2003 celebró su vigésimo quinto aniversario, se ha convertido durante este tiempo en la clave del arco del periodo de paz, libertad y prosperidad más prolongado que ha tenido España en sus últimos siglos de historia.²⁰ A partir de entonces, la articulación de la España democrática quedaba obligada a fundamentarse en el nuevo texto constitucional, producto, una vez más, del consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Con respecto a la izquierda, aquella que fue obligada a salir al exilio, supo hacer un alarde de gran responsabilidad política y, en consecuencia, “mantener el clima de consenso de aquel acuerdo entre todos los partidos que, a partir de los Pactos de la Moncloa, han marcado la vida política”.²¹ Dicho de otro modo, el desarrollo de estos pactos consolidó “el proceso de transición en términos de la participación de sindicatos y organizaciones patronales durante las diferentes etapas del cambio político”,²² con lo que “los partidos de oposición, unidos al movimiento obrero y estudiantil, lograron convertirse en la alternativa democrática que necesitaba el país”.²³ Por todo ello, y por más, hoy en día nadie pone en entredicho que aquella fórmula mágica funcionó como de ella se esperaba o, cuando menos, la sociedad española y la clase política más representativa siguen teniendo una valoración más que positiva de la misma. Entre todos se hizo lo que debía ser, y acabó siendo, para todos.

Sucintamente presentado, éste fue el significado de aquellos Pactos de la Moncloa de finales de 1977, y tales los objetivos que las principales

²⁰ El 7 de octubre de 2003, los “padres” de la Constitución se reunían de nuevo para firmar lo que se conoció con el nombre del “Manifiesto de Gredos”. En él se hacía un balance del significado histórico de la Constitución del 78, y hacían la siguiente observación respecto del consenso que las fuerzas políticas deben alcanzar pensando en la construcción de la España del mañana: “Que las eventuales reformas del texto constitucional que el futuro pueda aconsejar deben acomodarse a las reglas del juego que la propia Constitución establece; y abordarse con idéntico o mayor consenso al que presidió su elaboración.” El documento completo puede consultarse, entre otros diarios españoles, en *La Vanguardia* o *El País* de 8 de octubre de 2003.

²¹ Mario Caciagli, *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986, p. 121.

²² Claudio Jones Tamayo, “¿Más allá de las elites? Democratización, mercados y actores colectivos en la creación constitucional española de 1978”, *La Gaceta de Ciencia Política*, año II, núm. II, 2002, p. 103.

²³ Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz (ed.), “Tipos de transición...”, p. 318.

fuerzas políticas pretendieron alcanzar mediante el consenso político. En este sentido, y respondiendo al tenor que encabeza estas páginas, aquellos pactos, tal y como veremos a continuación, tuvieron una clara traducción política que, para el caso mexicano, se aprovechó en el contexto de las históricas presidenciales de julio de 2000 para legitimar el discurso político electoral y, especialmente, para hacer creíble la idea del cambio.

3. LA APROPIACIÓN DEL DISCURSO EN EL MÉXICO DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: HACIA LA FIRMA DE LOS PACTOS DE CHAPULTEPEC

Lo primero que hay que decir es que, por esas caprichosas paradojas que a veces depara el destino, el presidente mexicano José López Portillo se convirtió en testigo de excepción de aquel proceso de negociación y firma de los Pactos de la Moncloa a finales de 1977. Fue por él que México supo que la democracia española se estaba edificando sobre el zócalo del consenso y el pacto. En aquellos días, el presidente López Portillo se encontraba de visita oficial en España –primera que hacía un jefe de Estado mexicano a este país–, correspondiendo así al viaje que en abril de ese mismo año hiciera el presidente Adolfo Suárez a México, tras el restablecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países después de casi cuatro décadas de enemistad, cuando menos en el ámbito estrictamente diplomático. En rueda de prensa, el presidente mexicano se expresó de esta manera sobre el proceso de negociación que culminó en los Pactos de la Moncloa:

Me ha impresionado el que se sumen en este momento dos problemas severos en España, y que se estén resolviendo con inteligencia y buena fe: de una parte, el tránsito político hacia la democracia, cuando todavía no hay una nueva constitución porque ésta se está votando; cuando todavía no hay instrumentos definitivos que puedan actuar del lado del gobierno, y que en estas condiciones se tenga que resolver una severa crisis económica.

Y, en la misma dirección, el presidente mexicano volvió a comentar lo siguiente: “El pluralismo, que es esencia de la democracia, se expresa en España y tiene salidas tan constructivas como la reciente, que se llamó Pacto de la Moncloa, en que los partidos políticos, anticipándose a las decisiones de los factores económicos, coincidieron sus puntos de vista para resolver la crisis.”²⁴

²⁴ El presidente López Portillo resaltó otro de los asuntos importantes que estuvo presente en el proceso negociador de los Pactos de la Moncloa: “Todos los partidos políticos –y creo que

Con sus declaraciones, el presidente López Portillo ponía el acento en la que fue la verdadera herencia que, a la postre, dejaron aquellos pactos, esto es, la decidida voluntad política de las partes para llegar a un acuerdo en beneficio del común. ¡Qué gran lección democrática y democratizadora! Visto así, el pacto se convierte en un gran metaconcepto capaz de abrazar toda una serie de principios intrínsecos a una cultura democrática de verdad: voluntad de negociación, capacidad de llegar a acuerdos, compromiso político, responsabilidad histórica, madurez, capacidad de renuncia, altura de miras para sacrificar los intereses partidistas en pro de los intereses nacionales, realismo, liderazgo político, flexibilidad, visión de largo alcance y un largo etcétera más. Además de las cuestiones técnicas y de las recetas que se creyeron oportunas para resolver la grave crisis económica, como ya se mencionó, los Pactos de la Moncloa se convirtieron en uno de los puntales del difícil proceso democratizador español por la lectura política que se hizo de ellos, tanto entonces, como después, y aún hoy en día. Así, durante el asentamiento de la democracia, pero con especial énfasis durante estos últimos años donde se ha venido celebrando el aniversario de los 25 años de algunos de los principales pasos de aquella transición –muerte de Franco, coronación del Rey, celebración de las primeras elecciones, aprobación de la Carta Magna, etc.–, no han faltado las voces de sus protagonistas, así como de los más destacados analistas de la política española del momento, que han hecho puntual referencia a aquellos Pactos de la Moncloa de octubre de 1977. De tal experiencia exitosa se obtuvo la creencia de que la voluntad del gobierno y de los partidos políticos, con el beneplácito de la sociedad española, de alcanzar acuerdos en pro del beneficio nacional era la verdadera clave para huir del pasado y asegurar el arraigo de una democracia autosostenida. Y esa lectura trascendió, precisamente, de manera efectiva en el imaginario político español, desde entonces hasta nuestros días. Esa ética política basada en la responsabilidad ganó muchos enteros. “Los Pactos de la Moncloa –explica Tusell– venían a ser, en el terreno socioeconómico, un testimonio de una actitud paralela al consenso político. [...] Por este procedimiento se logró, sin duda, disminuir tensiones políticas, al tiempo que se propiciaba también el comienzo de una importante transformación de la sociedad española.”²⁵

ésta es la clave del asunto– han reconocido que ahora y aquí en España no hay más alternativa que seguir en una economía de mercado.” Presidencia de la República, *El gobierno mexicano*, núm. 11, octubre de 1977, pp. 132 y 144, México, Departamento Editorial de la Presidencia de la República. Véase también *El País*, 16 de octubre de 1977, p. 8.

²⁵ “Consistía –añade Tusell– en que los sindicatos y las fuerzas sociales de la izquierda se comprometieron a una cierta austeridad salarial a cambio de una serie de contrapartidas que iban desde el inicio de la reforma fiscal, con establecimiento de nuevos impuestos como el del

Esta capacidad para reflejar en el disenso la pluralidad ideológica, pero al mismo tiempo para asumir la gran responsabilidad de transitar de la discusión al acuerdo, es lo que posiblemente ha hecho de la democracia española un ejemplo a seguir. Es demasiado sencillo, y más cuando las cosas se ven únicamente desde las ventanas de la teoría política, hablar del consenso como el alma máter de una democracia. Si en una dictadura uno, y sólo uno, es el que toma las decisiones para la mayoría, y sin contar además con ésta, en una democracia esas decisiones deben tomarse entre todos para el beneficio común. La fórmula resulta demasiado sencilla de entender. Sin embargo, es sumamente difícil alcanzar en la práctica esos consensos entre el Poder Ejecutivo y las fuerzas con representación parlamentaria para resolver los problemas estructurales de un país. La cicatería, uno de los principales males endémicos de nuestras democracias, lleva a muchas fuerzas políticas a no ceder en sus posiciones –sacralizadas por lo general en exceso– con tal de que el Ejecutivo de turno, y más en concreto su presidente, no se convierta en el rostro del éxito que puede derivar del consenso y haga de éste su principal bandera política, práctica que desafortunadamente también sucede con demasiada frecuencia. La magnitud del salto siempre se supedita a la rentabilidad que se pretende obtener en el intervalo del periodo legislativo. De este modo, el empeño se pone en no dejar gobernar ni en contribuir al ejercicio de la gobernabilidad; se pretende poner innumerables trabas para que los ejecutivos no gobiernen y, así, recordarles una y otra vez su incapacidad para ser el referente que necesita el país. Tal vez, aquí se encuentre la explicación a la reiterada inclinación de ese prototipo de candidato a presidencia por clamar y reclamar hasta la extenuación el apoyo masivo de la ciudadanía para alcanzar una mayoría absoluta y gobernar así en solitario.

Quienes siguieron de cerca el devenir de los acontecimientos políticos en México después de aquellas históricas elecciones del 2 de julio de 2000 sabrán que el distanciamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, incluso entre el presidente y su propio partido –el PAN–, fue la principal constante que marcó la legislatura. Y lo que fue peor, una vez superado el ecuador del sexenio, las fuerzas políticas comenzaron a posicionarse en la parrilla de salida, principalmente las de la oposición al PAN, para encarar las cercanas elecciones de 2006. Nada de lo que se hizo de ahí en adelante fue ajeno a dicho compromiso electoral, donde el PRI seguía confiado en recuperar “su” silla presidencial. Por ello, no parece que fuera el cambio lo que algunos precisamente andaban buscando, ni mucho menos un espacio en la

patrimonio, hasta la construcción de un elevado número de puestos escolares o la extensión de las prestaciones de la Seguridad Social.” Javier Tusell, *La transición española...*, pp. 94 y 95.

mesa para negociar y sacar adelante los pactos estructurales que necesitaba, y sigue necesitando, el país.

Sin embargo, nada de lo que se pudo observar en el contexto electoral de aquellas presidenciales del 2000 hacía prever lo que sucedería después. La algarabía electoral, en parte debido al enorme despliegue de medios, también económicos, aseguró participaciones masivas en las comparecencias de los candidatos a lo largo y ancho de la república, especialmente por el cariz que fue tomando aquel contexto electoral. Lo que estaba en juego era, ni más ni menos, la continuidad o la expulsión de Los Pinos del viejo Partido Revolucionario Institucional, y acabar con sus siete décadas —se dice pronto— de monopolio político en México, cuando menos en el ámbito federal. La oposición, principalmente el PAN, a través de su candidato, Vicente Fox, ondeó a los cuatro vientos la bandera del cambio, del cambio de un régimen autoritario a otro de corte democrático. En otras palabras, México debía transitar al nuevo milenio por la alfombra roja de la democracia y tomar distancia de un pasado político ajeno, en el fondo, a la ortodoxia democrática. ¿Acaso no era como revivir, salvando las distancias, lo que España tuvo que afrontar tras el deceso de Franco? Bien fuese dictadura, en el caso de España, bien “dictablanda” en el de México, lo cierto es que en ninguno de los dos países con el franquismo o el priísmo se vivía una democracia auténtica. Como el propio presidente Fox dijo el 1° de septiembre de 2001 en su primer informe de gobierno, “el 2 de julio del año 2000, México votó por el cambio”.²⁶

Y para lograr tal fin, no se dudó ni un momento en echar mano de las fórmulas políticas que en otros lugares, allende los mares, aseguraron el éxito democratizador, máxime si ese país señalado era y sigue siendo uno de los primeros inversionistas en México, después del todo poderoso y richachón vecino del norte. A nadie le amarga un dulce. Si en España la mágica pócima del consenso dio sus resultados y tuvo su plasmación, entre otros, en los llamados Pactos de la Moncloa, en un momento histórico donde México empezaba a prepararse para el cambio se trataba simplemente de apropiarse del concepto y de seguir al pie de la letra el guión. Si ellos lo lograron, nosotros también podemos lograrlo.

Eran tiempos de campaña, de campaña electoral, tiempos tan propicios para inflar la vejiga del discurso, para exacerbar los ánimos e idear, mediante planificados y cada vez más previsibles discursos, una realidad totalmente ajena a la que vivía, y vive, el país. Los vendedores de humo hicieron su particular “agosto”, y pusieron mucho humo para maquillar la cruda realidad y hasta hacer creer al individuo votante que habría de ser el

²⁶ <http://primer.informe.fox.presidencia.gob.mx/>

verdadero, y hasta único, protagonista del cambio político. Todo habría de ser tan sencillo como aquel que ponía la zanahoria delante del hocico del burro para que éste caminase. Y es que, nos guste o no, aquí es donde encaja en el rompecabezas la frase de Noam Chomsky: “El engaño de las masas estúpidas con ilusiones necesarias”,²⁷ o aquella otra que Milan Kundera dijo en boca de uno de sus personajes: “El optimismo es el opio del pueblo”.²⁸ Ya estamos acostumbrados a ver cómo en tiempos de campañas electorales se inventan y reinventan países que luego no tienen que ver absolutamente nada con el país que se muestra en toda su dimensión y hasta crudeza en el día a día. Se soñó con un mundo distinto y hasta el momento, iniciado el segundo sexenio sin el PRI, ese mundo no se ha hecho realidad.²⁹ Sólo desde esta perspectiva se puede pensar que el *marketing* político se utilizó de forma desmedida al servicio de esa causa que parecía ser la causa de todos los mexicanos, es decir, la de sacar al PRI de Los Pinos tras siete largas décadas de hegemonía, dedazo y “tapados”. Todo se trataba de cambiar de inquilinos en esa casa desde donde, al parecer, se gobierna la república de los Estados Unidos Mexicanos. Pero hay que advertir que, en el fondo, el cambio no era de inquilinos, sino de país. En palabras de Luis Villoro, “no sabemos si el cambio traerá un venturoso porvenir, sólo sabemos que el porvenir exigía un cambio”.³⁰

Y para los portadores del activo del cambio, nada como mirarse en el espejo ajeno, y proclamar que se había aprendido la lección y se conocía además el método para aplicarla. Es cierto que, en tiempos de comicios, todo puede decirse, porque, al parecer, todo parece estar permitido. Se puede decir y hasta gritar a los cuatro vientos el “sí se puede”, mostrar la *ve* de la victoria antes de conocerla, apostar por una solución del conflicto zapatista en 15 minutos y arengar a las muchedumbres que se reúnen en el zócalo de cualquier ciudad, en muchos de los casos, con el sólo propósito de echarse un taco a la boca, uno más de éstos que, sin saber cómo ni por qué, con tanta facilidad se regalan en las convocatorias electorales, una

²⁷ Noam Chomsky, *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*, Madrid, Libertarias/Prodhufi, 1992, p. 31.

²⁸ Véase Roger Bartra, *La democracia ausente. El pasado de una ilusión*, México, Océano, 2000, p. 102.

²⁹ Bien es cierto que hubo alternancia en el poder, otra cosa bien distinta es que hubiera alternativa a dicho poder. Después de siete años de transición a la democracia, muchos mexicanos se preguntan dónde está en realidad el verdadero cambio. El 60% de abstención en las elecciones con las que se pretendió renovar el Parlamento a mediados de 2003 puso de manifiesto, y no hace falta ser un experto en política para constatarlo, la decepción de aquel pueblo, el pueblo mexicano, que en las pasadas presidenciales de julio de 2000 se ilusionó –o lo ilusionaron– con la idea del cambio.

³⁰ Luis Villoro, “Adiós al PRI”, *ABC*, 4 de julio de 2000, p. 3.

práctica que se volvió a ver con harta frecuencia durante el primer semestre de 2006 en plena campaña electoral. Seguro que más de un especialista en mercadotecnia política llegó a asesorar al que fue presidente de México, Vicente Fox Quesada (2000-2006), sobre la imperiosa necesidad de hacerse con un acervo conceptual, propio de aquellos países que transitaron con más gloria que pena de un régimen autoritario a otro de libertades. Y en este sentido, es relativamente fácil, y más cuando se remueve en el baúl del pasado de las transiciones, toparse con el caso español, que, *a priori*, presenta ciertos paralelismos con el caso mexicano: un pasado político ajeno a un verdadero Estado de derecho, un pueblo mayoritariamente unido en su deseo de cambio y un presente obligado a marcar distancias con un pasado en principio anacrónico por su rostro autoritario. Si España alcanzó una modernización, en parte debido, todo hay que decirlo, a su integración en el proyecto supranacional europeo, por qué México no iba a hacer lo mismo si también tenía un pasado autoritario, de alguna manera similar, en algunas de sus aristas, con la situación de la España franquista. Y si España lo hizo, México también podía hacerlo: ¡sí se puede, sí se puede!

Refrescando un poco la memoria hay que decir que el 11 de abril de 2000, tres meses antes de la fecha señalada para los comicios, el candidato Vicente Fox anunció ya su deseo de “conformar una gran alianza de todos los mexicanos”.³¹ Para entonces las encuestas apuntaban a una más que probable derrota del candidato del PRI, Francisco Labastida, y para la fecha, como el propio Fox comentaría, la derrota del PRI era “una certeza matemática”.³² Esto significaba que podía haber una alternancia en el poder, pero que ese poder lo iba a ocupar un partido sin la mayoría necesaria en la cámara legislativa para gobernar en solitario. De ahí la necesidad sentida de alcanzar ese gran acuerdo nacional para asegurar la gobernabilidad del

³¹ Ya en marzo de 2000, Porfirio Muñoz Ledo, viejo priísta y uno de los nombres notables de la política mexicana, que comenzó como candidato a la presidencia por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y que terminó la campaña electoral al lado de Vicente Fox, vaticinó “una catástrofe nacional para después de las elecciones de 2 de julio, si los candidatos a la presidencia de la República no se sientan a negociar las bases de una transición democrática”. Explicó la necesidad de que las fuerzas políticas negociaran una transición y propuso la realización de una “Moncloa mexicana”, en referencia al acuerdo que permitió la democratización de España. *El Universal*, 16 de marzo de 2000, p. 1.

³² Declaraciones como éstas fueron vistas por alguno de los analistas de la campaña electoral como un gesto contradictorio al afán de Vicente Fox por lograr una concordia entre los partidos políticos para impulsar una política de pactos. Ramón Esquivel escribe: “Posturas como ésta, la de autoproclamar la victoria un mes antes de las elecciones, también contradicen el deseo del guanajuatense de que México avance a una transición a la española, pues los Pactos de la Moncloa parten de los acuerdos y no de la confrontación entre los partidos y el régimen.” Alejandro Ramos Esquivel, “Fox, estrategia equivocada”, *El Financiero*, 5 de junio de 2000.

país.³³ Éstos son algunos de los fragmentos que el candidato Fox avanzó para la ocasión. La cita es larga, pero merece la pena su reproducción:

Está en juego el que sigamos sin rumbo, caminando con la inercia de un sistema excluyente y caduco o el que nos abramos a una alternativa, a una nueva forma de gobernar el país [...]. En los puntos que conforman la agenda de nuestro país se presentan desafíos que tenemos que enfrentar de manera innovadora, visionaria y universal. Nuestra generación debe ser capaz de superar los viejos mitos, los paradigmas inflexibles y las posiciones a ultranza de los diferentes protagonistas de la vida nacional. [...] El gobierno del siglo XXI sólo es viable si es capaz de construir consensos. Por nuestra parte, construiremos un gobierno incluyente, que llamará a la reconciliación nacional y a un gran pacto de concordia que garantice dos cosas: paz y desarrollo. [...] Ésta no es una campaña presidencial más, ésta es la gran oportunidad de instaurar un proyecto que devuelva la esperanza a los mexicanos. [...] Tenemos mucho por hacer y juntos podemos hacer más. [...] Éste es un proyecto común que está por encima de Fox e incluso de los mismos partidos. Es un proyecto que tenemos que construir todos los mexicanos.³⁴

La esperanza, por tanto, tenía nombre de proyecto común, de consenso en pro de la paz y el desarrollo. En este sentido, poco antes de las elecciones, y en el marco de reflexión sobre el futuro pacto al estilo Moncloa, Sergio Mota escribía esto:

México no vive en una dictadura, por lo que no se puede hablar de transición democrática. El que pueda haber alternancia no significa que ya estaremos mejor. O que se ha hecho una transición democrática. De ninguna manera. Lo que vivimos es una evolución democrática. En este contexto, sería bueno que los partidos políticos pactaran por principios que permitan reformas políticas y económicas para vivir en un Estado de Derecho y una vida mejor.³⁵

³³ En efecto, la llamada a un pacto fundacional, acorde con el nuevo tiempo político, era más que obligada ante la ausencia de mayorías en las cámaras o la necesidad de asegurar la gobernabilidad del país, sin olvidar otros factores de peso como el supuesto vacío que habría de dejar el PRI tras siete décadas al frente del Ejecutivo federal, el afán de encauzar el gran aval político que dejó el pueblo tras su respaldo a la idea del cambio, la escenificación de la responsabilidad política o el afán de legitimación de los actores políticos al entregarse a la labor de lo “políticamente correcto”, entre otros.

³⁴ http://www.vicentefox.org.mx/index_discursos.htm

³⁵ Sergio Mota, “Producir futuro”, *El Economista*, 12 de junio de 2000.

No había duda de que el tema de los pactos tarde o temprano se convertiría en un asunto prioritario en la agenda política mexicana, que recuperaría aquel espíritu que quedó bautizado en julio de 1996 con los “Acuerdos de Chapultepec”, firmados por el PRI, PAN, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT), y que definieron por consenso una histórica reforma electoral que llegaría a retocar nada menos que 18 artículos constitucionales.³⁶ Por de pronto, y desde esta perspectiva, Vicente Fox insistió una y otra vez sobre la necesidad de llegar a un acuerdo a imagen y semejanza de los Pactos de la Moncloa. Esto es lo que pudo leerse en el diario español *ABC*, tres días después de las elecciones: “Vicente Fox hace continuamente referencias a España, a lo que él llama los Pactos de Chapultepec que serían una copia del modelo de los Pactos de la Moncloa e insiste que prefiere pactar que imponer.”³⁷ Poco después, el 13 de julio, el presidente Fox, en una reunión con directores de agencias internacionales de noticias, hacía nuevamente hincapié en la idea de que su plan prioritario no era otro que el de un gobierno de transición, un gobierno plural apoyado en un pacto y un acuerdo nacional de Chapultepec.

Ahondando en esta tesis, el 11 de julio, Fox se entrevistaba con Felipe González, uno de los protagonistas de la consolidación de la democracia española, donde el ex presidente del gobierno español informó al presidente electo mexicano sobre el proceso de negociación que culminó en la firma de los Pactos de la Moncloa que, en palabras de Fox, “requirió de una gran madurez política, de una gran voluntad de cada uno de quienes participaron en ese proceso y que al final los líderes, los actores, las personas son las que dieron forma, precisamente, a esos acuerdos y los que llevaron a la práctica esos acuerdos para el bien del país”.

Aquella entrevista dejó “muy animado” al presidente electo, “para seguir adelante en la búsqueda de los consensos en nuestro país, de la búsqueda-

³⁶ El 25 de julio el presidente Zedillo encabezaba la firma de la iniciativa de reforma constitucional; el 31 de julio se aprobaba, sin debate alguno, en la Cámara de Diputados y, finalmente, el primero de agosto la Cámara de Senadores daba su particular visto bueno. Se lograba así un consenso político en el ámbito constitucional sin precedentes para gestar un marco general de reglas del juego, acordado, además, por todos los contendientes electorales. Véase Julio Labastida y Miguel A. López, “México: una transición prolongada (1988-1996/97)”, *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 4, 2004, pp. 792 y 793. Meses después, en su segundo informe de gobierno, del 1° de septiembre, el presidente Ernesto Zedillo hacía puntual referencia a ese “ejercicio sin precedente de diálogo y consenso” y diría cosas como éstas: “La reforma también entraña un consenso que, acompañado del sentido de responsabilidad por parte de autoridades, partidos, candidatos y ciudadanos, sirve de cauce a la democracia, acrecienta las libertades públicas y fortalece el sistema de partidos.” Véase <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/ar-pto2.html>

³⁷ *ABC*, 5 de julio de 2000, p. 31.

da de los acuerdos políticos entre partidos políticos, entre organizaciones políticas y entre personajes y líderes políticos y [...] grupos de la sociedad que tienen liderazgo y que también pueden dar ese equilibrio que a veces nos falta en las discusiones entre partidos políticos”.³⁸

Un día después, el 12 de julio, el presidente electo Fox abrió una ronda de conversaciones con sus contrincantes electorales, con el fin de sentar las bases para alcanzar la gobernabilidad del país, mediante la anhelada vía de los consensos. Su primer invitado fue el candidato del Partido Democracia Social, Gilberto Rincón Gallardo. Al término de la visita, el nuevo inquilino de Los Pinos dijo esto: “Es el primer paso que damos para reunirnos con quienes fueron candidatos, pasos informales para la convocatoria que pronto haremos de manera mucho más formal, la convocatoria que habrá de desembocar a lo que hemos llamado los *Acuerdos de Chapultepec*.”³⁹

Precisamente, el primero de diciembre de 2000, día de la toma de protesta del nuevo presidente de México ante el Congreso de la Unión, Vicente Fox, investido ya con la banda presidencial, aprovechó la ocasión histórica para convocar a una alianza a todas las fuerzas políticas, con el fin de llevar a cabo “acciones profundas para transformar al país a partir de hoy”. La propuesta desde el nuevo Ejecutivo –primero en siete décadas que no tenía el rostro del tricolor– de formar una gran coalición para sacar adelante una agenda de reformas estructurales que venía demandando el país estaba ya sobre la mesa. Amén de las buenas intenciones, se trataba de mostrar y demostrar, tanto dentro como fuera, que se pretendía ir por el camino democrático correcto. Se ponía la verdadera piedra en el zócalo fundacional de la democracia mexicana, la pila bautismal donde habría de quedar bautizado un nuevo tiempo político –tiempo de cambio–, bajo la sagrada premisa del consenso.

En este sentido, hay que resaltar el hecho de que el mensaje que se estaba lanzando al capital inversor no era gratuito. Llegar al pacto significaba tener unidad de acción, eliminar los antagonismos, posicionarse en el camino de la moderación y de la responsabilidad y, en definitiva, renunciar a tesis dogmáticas con el objeto de dar respuesta a los grandes problemas del país. Y eso, claro está, sólo puede hacerse desde la madurez política y desde

³⁸ Ese mismo día, *El Universal* publicaba una entrevista hecha al también ex presidente del gobierno español, Leopoldo Calvo Sotelo, donde éste manifestaba la conveniencia de un gran pacto nacional, similar al que se hizo en España a fines de 1977: “Está muy bien que haya habido unas elecciones libres [en México], pero queda todavía mucho por hacer. El ritmo de la transición mexicana era lento, [pero] Fox tendrá que acelerarlo. Un pacto como el de La Moncloa podría ser útil.” *El Universal*, 11 de julio de 2000, p. 12.

³⁹ Jorge Herrera, “Conversan para iniciar el proceso informal de lo que se denomina como los ‘Acuerdos de Chapultepec’”, *El Universal*, 13 de julio de 2000, p. 9.

el afán de desarrollar una cultura donde los intereses del país, que no son otros que los de los ciudadanos, estén por encima de los intereses partidistas y hasta personales. Cuando esto sucede, cuando la parte se supedita al todo, se logra transmitir casi siempre confianza, seguridad, tranquilidad y, sobre todo, certeza. El pacto es deudor de un horizonte de mediano y largo plazo, donde si algo sobra y nunca tiene cabida es la vieja, viciada e interesada práctica de la miopía política. Cuando esto sucede, los actores acaban interpretando correctamente su papel, un papel basado escrupulosamente en el guión del credo democrático, donde se acuerdan las condiciones de juego con el fin de que todos sepan de dónde parten y adónde pueden llegar. Y estos aspectos son fundamentales para seducir, también, al capital inversor.

No obstante, y como ha venido siendo habitual durante estos primeros años sin el PRI al frente del Ejecutivo federal, las palabras acabó llevándose el viento, y aquella invitación al acuerdo nacional quedó en papel mojado. Tuvo que pasar un año para que de nuevo se volviese a retomar el proyecto de un gran pacto, que para entonces había quedado en el baúl del olvido. Como escribe Gerardo Sosa,

el gobierno propuso el dichoso pacto el primero de diciembre, pero la idea quedó archivada e incluso olvidada, hasta ahora que Santiago Creel reclama para la administración foxista la paternidad del proyecto que, en un momento dado, hasta nombre tuvo: Los Pactos de Chapultepec, emulación –sin éxito– de los Pactos de la Moncloa.⁴⁰

Para Sergio Sarmiento,

en México deberíamos estar negociando ahora nuestros propios Pactos de la Moncloa. Ya hemos logrado la alternancia de partidos en el poder, la cual es crucial para la democracia. Pero de nada sirve contar con un sistema electoral limpio y equitativo si no hay elementos para que se establezca una política económica de Estado de largo plazo que permita la estabilidad y la prosperidad.⁴¹

Y de nuevo en el camino. México se preparaba para afrontar, tal y como predijo el ex canciller Jorge Castañeda, la segunda parte de la transición. Tras las elecciones, la alternancia pacífica y la entrega del poder, quedaba por delante una segunda fase de pactos fundacionales y responsabilidades

⁴⁰ Gerardo Sosa Castelán, “¿Pactos para qué?”, *El Sol de México*, 1° de julio de 2001, p. 8.

⁴¹ Sergio Sarmiento, “Jaque mate”, *Diario de Yucatán*, 11 de mayo de 2001.

compartidas.⁴² Y fue, precisamente, durante el acto oficial del primer informe de gobierno –el 1° de septiembre de 2001– cuando el presidente Vicente Fox volvió a hacer hincapié sobre la necesidad de alcanzar un gran pacto nacional, mediante el diálogo y el entendimiento entre las fuerzas políticas con representación en el palacio de San Lázaro. Éstas fueron sus palabras:

El reto de alcanzar todos los objetivos esenciales [...] exige un gran Acuerdo Político Nacional, que ofrezca soluciones con visión de futuro a los problemas del presente. [...] Urge ese acuerdo explícito que defina las grandes líneas nacionales para resolver los rezagos históricos del país, mediante una estrategia legitimada por todos. [...] Por ello, convoco nuevamente a todas las fuerzas políticas a convertir un Acuerdo Nacional para la Reforma del Estado en palanca estratégica de este proceso de modernización.

En este sentido, y como acertadamente puntualiza el historiador y analista mexicano Lorenzo Meyer, “el hecho mismo de que el jefe del Ejecutivo se haya sentido obligado a solicitar un acuerdo de esa naturaleza [...] es en sí mismo un indicador de las dificultades que el gobierno federal está encontrando para llevar adelante la gran empresa de la modernización política”.⁴³

Y como tanto fue el cántaro a la fuente, el 7 de octubre de 2001, 24 años después de que aquellos Pactos de la Moncloa vieran la luz en España, tuvo lugar en el Castillo de Chapultepec de la capital mexicana la firma de un gran acuerdo político para el desarrollo nacional de México, “con el propósito de impulsar el avance y cumplimiento de la siguiente agenda encaminada a satisfacer las demandas ciudadanas, de seguridad, de bienestar social y de democracia”. Su nombre: los Pactos de Chapultepec.⁴⁴ En el fondo, el

⁴² Jorge Castañeda, “La transición democrática en México”, *El País*, 11 de mayo de 2001, p. 40.

⁴³ Y, además, Meyer añade lo siguiente: “Es factible que la institucionalización democrática siga adelante y tenga éxito sin necesidad de un acuerdo como el que propone el Presidente. Sin embargo, no hay duda que una convergencia de voluntades en un documento que se proponga delinear el futuro inmediato aumentaría notablemente las posibilidades de no fallar.” Lorenzo Meyer, “Recordando a La Moncloa”, *Reforma*, 12 de julio de 2001.

⁴⁴ El Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional fue suscrito por Vicente Fox Quesada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Luis Felipe Bravo Mena, presidente del Partido Acción Nacional; Dulce María Sauri Riancho, presidenta del Partido Revolucionario Institucional; Amalia García Medina, presidenta del Partido de la Revolución Democrática; Alberto Anaya Gutiérrez, presidente del Partido del Trabajo; Jorge González Torres, presidente del Partido Verde Ecologista de México; Dante Delgado Ranauro, presidente del Partido Convergencia por la Democracia; Gustavo Riojas Santana, presidente de la Sociedad Nacionalista, y por Guillermo Calderón Domínguez, presidente del Partido Alianza Social.

contenido de estos pactos no fue otra cosa que la fijación, mediante la presentación de un largo elenco de objetivos, de una agenda nacional en diversos ámbitos de interés: el social, el económico, el internacional y el político.

Sin embargo, el tiempo –siempre juez supremo– se ha encargado de poner al descubierto que la firma de aquel pacto para el desarrollo nacional de México no era más que un ejercicio de simulación política. Meses después el analista mexicano Sergio Aguayo escribía esto: “El resultado es que, en lugar de una especie de Pacto de la Moncloa que llevara a una ruptura pactada, nos quedamos con esa ceremonia sabatina, rabona y privada que no ha despertado el entusiasmo porque la sociedad está harta de la ineficacia y la palabrería.”⁴⁵ En efecto, mal empezaban las cosas. Es de suponer que detrás de un acuerdo de esta naturaleza se encuentra el compromiso y la responsabilidad de trabajar en pro de la resolución de los problemas que aquejan al país, partiendo además de la premisa de que toda firma exige y compromete. Empero, si por algo se caracterizó la primera legislatura sin el PRI en Los Pinos fue por la falta de entendimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, donde no faltó la escenificación de un desconcertante diálogo de sordos entre los inquilinos del Congreso de la Unión de San Lázaro. Alguien debería preguntarse seriamente dónde ubican estos protagonistas de la transición mexicana a su país en el escenario de esta torre de Babel.

Al término del franquismo –escribe Suárez Mier– los actores políticos en España tenían un justificado temor a la posibilidad de una nueva guerra civil, lo que los llevó a suscribir una serie de acuerdos que permitieron al país sentar las bases de un sólido desarrollo político y económico futuro y superar sus dificultades de corto plazo. [...] Lamentablemente ninguno de estos elementos está presente en el México de hoy, que se debate entre la incompetencia y la mezquindad de los actores políticos, por lo que la “transición democrática” mexicana se parece bastante más a la confusión prevaleciente en épocas de la República Española que a lo ocurrido en la era posfranquista.⁴⁶

Asimismo, para Sánchez Rebolledo, “la ilusión de que en México pudiera suscribirse una especie de Pacto de la Moncloa (sin definir qué es eso), un gran acuerdo ‘transicional’, o como quiera llamársele, se vino abajo poniendo en duda el ‘diálogo nacional’, que formalmente había quedado consagrado en un texto efímero del que nadie se acuerda”.⁴⁷ Y, por

⁴⁵ Sergio Aguayo Quezada, “Fox y el PRI: la capitulación”, *Reforma*, 15 de mayo de 2002.

⁴⁶ José Manuel Suárez Mier, “Aquelarre económico”, *El Economista*, 6 de diciembre de 2002.

⁴⁷ Adolfo Sánchez Rebolledo, “Cercanías y desencuentros”, *La Jornada*, 30 de mayo de 2002.

último, aunque ahondando en la misma idea, el ex presidente mexicano, Ernesto Zedillo, recalca a comienzos de 2003 que “no se ven condiciones para lograr acuerdos políticos de envergadura suficiente para concretar de inmediato las reformas necesarias”.⁴⁸

La falta de entendimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, los problemas del presidente con su mismo partido, la estrategia velada del PRI de convertir la legislatura en una transición para recuperar la plaza perdida de Los Pinos y la rivalidad sin precedentes del presidente del Ejecutivo federal con el jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien no desaprovecharía la ocasión de convertir su presencia al frente del gobierno capitalino en una plataforma electoral para competir después en las elecciones de 2006, son algunos de los factores que explican por qué México no salió de su primer sexenio sin PRI con un pacto fundacional al estilo de los de La Moncloa. A su vez, tampoco conviene descuidar la presencia de otros aspectos como la ausencia de una cultura pactista en México después de tantos años de hegemonía priísta, la presencia de actores políticos de perfil bajo, la falta de sentido de Estado de la mayoría de ellos, la preeminencia de demasiados intereses partidistas y hasta personales o la presencia de una sociedad civil débil y desvertebrada. Las elevadas tasas de abstención en las elecciones legislativas de 2003, que rozaron el 60% frente al 36% de las generales de 2000, fueron la prueba fehaciente del desaliento de una sociedad mexicana que empezó creyendo en la idea del cambio y terminó decepcionada muy pronto ante la incompetencia de los responsables políticos para convertir aquel giro en la vida política nacional en un verdadero motor de transformación bajo las coordenadas de los valores democráticos. Enrique Krauze, a modo de sentencia, ponía su dedo en la llaga: “El de Fox es un gobierno dividido, en el que los partidos de oposición no han facilitado (para decir lo menos) la aprobación de reformas clave.”⁴⁹

4. LO QUE NO SE DIJO: A MODO DE FINAL

Si en México el gran pacto nacional murió antes de nacer, a pesar de que en su momento se lanzó el mensaje de la gran madurez política con la que este país de América encaraba su proceso democratizador, hay que preguntarse por alguna de las cuestiones que no se dijeron en México de aquellos Pactos de la Moncloa. En efecto, en ningún momento, ni en campaña

⁴⁸ *Proceso*, 14 de enero de 2003.

⁴⁹ Enrique Krauze, “Por una democracia responsable”, *Letras Libres*, junio de 2003. Disponible en <http://www.lettraslibres.com/index.php?art=8831>

electoral, ni con un Fox investido con la banda presidencial, se explicó a la ciudadanía mexicana en qué consistieron aquellos Pactos de la Moncloa, en qué contexto histórico tuvieron lugar y, en definitiva, qué objetivos perseguían y cuáles de éstos realmente se alcanzaron. La pedagogía política sigue teniendo una deuda pendiente en este país. El empeño sólo se puso en explicar que aquella fórmula, que sirvió para el caso de España, debía importarse, porque también aquí resultaría eficaz. Sin embargo, y a decir verdad, el México del nuevo siglo en poco o en nada se asemeja a aquella España de los años setenta. Ni México viene de una dictadura “imperfecta”, ni mucho menos tiene a un rey para asumir la jefatura del Estado, una de las controvertidas herencias del franquismo.

A la postre, queda una sensación de vacío. La cuestión pareció consistir en apropiarse del concepto, con el sólo propósito de vender la idea del cambio. Por otra parte, no parece que fuese únicamente cortesía el piropeo que en México se le echó a España al ensalzar y hasta vanagloriar los Pactos de la Moncloa, sobre todo cuando el piropeado es uno de los grandes inversionistas en México, después de Estados Unidos. Y es como si los presidentes de las democracias actuales, en sus largos paseos por la aldea global, acudiesen a este tipo de artimañas para sacar provecho en beneficio propio. Lula da Silva hizo exactamente lo mismo que Fox, cuando de visita oficial a España en el verano del 2003 ensalzó ante el mandatario español, José María Aznar, los Pactos de la Moncloa como emblema del éxito de la transición democrática española, y como un claro ejemplo a seguir.

El candidato y después presidente Vicente Fox olvidó, o quiso olvidar, que en España la política del consenso, como explica Rafael del Águila,

llevó asociada la estrategia de pactos privados y no transparentes, lo que acabó generando un alto grado de apatía participativa, de desencanto, decisión completa de la iniciativa política a los partidos, de configuración elitista de la nueva democracia, de creación de una cultura política no participativa, de falta de profundización de los valores democráticos, de ambigüedades respecto del legado franquista y su valoración desde posiciones democráticas.⁵⁰

A lo largo de los años, el tiempo ha demostrado que el consenso ha sido rehén de gobiernos y partidos políticos, con la consecuente desmovilización popular. Según Tusell, “el afán de la clase política por lograr una democracia estable se tradujo en una serie de medidas que creaban una especie de tutela sobre la ciudadanía española”.⁵¹ Como se ha dicho más arriba, el

⁵⁰ Rafael del Águila, “La dinámica de la legitimidad...”, p. 70.

⁵¹ Javier Tusell, *La transición española...*, pp. 192 y 193.

temor a los fantasmas del pasado y al rebrote del enfrentamiento fratricida condicionaron sobremanera la praxis política durante aquellos pactos, donde el consenso obligaba a abrir nuevas ventanas del futuro, pero también a cerrar otras del pasado. Pablo Oñate escribe:

Ni se pudieron discutir todas las cuestiones, ni pudo discutirse libremente, hasta las últimas consecuencias. Pesaba demasiado en los actores la sombra del enfrentamiento, bien porque ellos mismos lo temieran, bien por temer que el sector militar lo percibiera en sus disputas, sirviéndole de excusa para decidir intervenir en el proceso, interrumpiéndolo. Ello provocó que el diálogo no fuera ni libre, ni igual, ni irrestricto; que la comunicación fuera sistemáticamente distorsionada.⁵²

De nuevo Tusell:

De aquí que el régimen parlamentario, la ley electoral, la estabilidad gubernamental, la vida interna de los partidos o las relaciones entre los poderes [permaneciesen] encorsetados en unas fórmulas que todavía contribuyen a alejar más de la savia popular a un sistema político que la necesita. Una década después de la aprobación de la Constitución el peligro de la democracia española era mucho más el cáncer del escepticismo que el infarto de un golpe de Estado.⁵³

Lo cierto es que la sociedad española quedó relegada a un segundo plano, viendo como “sus” fuerzas políticas trazaban el cauce por donde debía transitar aquella democracia. Es cierto que había mucho que ganar y demasiado que perder, y por ello el consenso se convirtió en un instrumento silenciador, donde, para no provocar traumas, “la izquierda prefirió la política de la conciliación (y del silencio sobre el régimen anterior) y vaciló en promover una participación activa en los procesos políticos”.⁵⁴ Pero, de todo esto, nada se dijo cuando se utilizó con tanto desparpajo el concepto de los Pactos de la Moncloa por parte de los abanderados del cambio político en México, unos pactos de los que, dicho sea de paso, ningún contendiente en las elecciones de 2006 osó utilizar en sus estrategias de campaña.

Durante estos últimos años, coincidiendo con la transición mexicana a la democracia, se han venido celebrando algunos aniversarios por los “25 años” de ciertos hitos de aquel proceso democratizador español. De nuevo,

⁵² Pablo Oñate Rubalcaba, *Consenso e ideología en la transición política española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 277.

⁵³ Javier Tusell, *La transición española...*, pp. 192 y 193.

⁵⁴ Mario Caciagli, *Elecciones y partidos...*, p. 127.

aunque con alguna que otra cana de más, los “padres” de la transición han vuelto a cobrar protagonismo, haciendo una vez más del consenso su principal predicamento y presentarlo sin reparo alguno como la clave que aseguró la transición pacífica de una dictadura a un régimen de libertades. En el caso de México, ahora que se sigue construyendo, o abortando, cualquier posibilidad de cambio, es difícil imaginar, a tenor de lo visto, qué contarán sus protagonistas un cuarto de siglo después, allá por el 2025. Tal vez, y para salir del atolladero, se vuelvan a inventar una historia similar como la que se contó en aquellas presidenciales de 2000, donde se llegó a idear un México que, además de entrar en el nuevo siglo y milenio, estaba en condiciones de abrir la puerta a una nueva era de cambio. La proclama “¡México despierta!” al parecer sólo debía servir para echar al PRI de Los Pinos, y no para poner al descubierto la preocupante incapacidad de los protagonistas de este proceso de transición de México para construir un verdadero país democrático en beneficio de todos.

Consumado el primer año del segundo sexenio del PAN al frente del Ejecutivo, las cosas siguen igual, aunque, a decir verdad, no han faltado señales de humo que han venido invocando a esa imperante necesidad de alcanzar un gran acuerdo nacional en pro de sacar adelante una agenda con grandes reformas estructurales. El 13 de abril de 2007, el *Diario Oficial de la Federación* (pp. 6-9) publicaba el decreto por el que se expedía la Ley para la Reforma del Estado, cuyo objeto, según reza su primer artículo, no es otro que el establecimiento de los “mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano”, con la consecuente creación para alcanzar tal logro de una comisión ejecutiva de negociación y construcción de acuerdos para concretar el proceso de dicha reforma (art. 2). Ahí es nada. Semanas después, el 31 de mayo de 2007, el presidente Felipe Calderón, con motivo de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, decía cosas como éstas:

Porque para discutir las políticas de corto plazo era fundamental iniciar con un acuerdo sobre los objetivos de largo plazo, porque sólo con unidad en torno a ideales comunes podemos abrir el camino de los acuerdos concretos que México necesita [...]. Estoy convencido de que todo buen gobierno debe ir más allá de lo coyuntural, de lo inmediato y de lo efímero [...]. México necesita acelerar el paso, el ritmo actual de crecimiento del país es insuficiente para alcanzar nuestras metas de desarrollo. [...] Reitero que no podemos posponer más las soluciones a los desafíos del país.⁵⁵

⁵⁵ <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=30377>

Muchas son las dudas que merodean en torno a quienes pueden impulsar una verdadera cultura de pacto y consenso en este México de comienzos de siglo, y no faltan voces que apuestan por la tesis de que éste volverá a ser un sexenio perdido. De entrada, por prudencia o, tal vez, por la experiencia acumulada durante el sexenio pasado, en este país ningún actor político relevante se atreve a hablar de aquellos Pactos de la Moncloa, que, con sus luces y sus sombras, marcaron un antes y un después en la historia de la democracia española y que contribuyeron a forjar la etapa de mayor paz y prosperidad jamás vista en la historia de España.